

# Protección hidráulica

## Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México



SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



GRUPO AEROPORTUARIO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DE TV CIUDAD DE MÉXICO

Mayo 2016

- **Actualmente la zona del lago Texcoco** funciona como el área donde se regulan los excedentes de los ríos del oriente, el río de la Compañía por el sur y los ríos Churubusco y Remedios por el poniente.
- Dado que esta **es la zona elegida para construir el NAICM**, es necesario que esta zona deje de ejercer esa función, de ahí la necesidad de realizar obras hidráulicas que la preserven y defiendan de inundaciones, trasladando la regulación y drenaje fuera del perímetro del NAICM.
- **Objeto principal de la actuación:** Resguardar la zona del NAICM de las avenidas de los ríos de oriente, del Río de la Compañía y de las aguas procedentes de la Ciudad de México que entra a la zona a través de los ríos Churubusco y Remedios. El resguardo y defensa de la zona del NAICM se realiza a través de la regulación de los citados ríos.
- **El conjunto de actuaciones se divide en los siguientes paquetes:**
  - Regulación de los ríos de la Compañía, Remedios y Churubusco.
  - Ampliación del sistema de drenaje profundo de la zona.
  - Saneamiento y regulación de los 9 ríos de Oriente.

## ➤ **SANEAMIENTO Y REGULACIÓN DE LOS 9 RÍOS DEL ORIENTE.**

- Los 9 ríos de Oriente (San Juan de Teotihuacán, Papalotla, Xalapango, Coxcacoco, Texcoco, Chapingo, San Bernardino, Santa Mónica y Coatepec) van a regularse a través de un conjunto de 5 lagunas, que junto al Lago Nabor Carrillo dan un volumen de 25,9 Millones de m<sup>3</sup>, lo que otorga una protección para un tiempo de retorno de 50 años (TdR<sub>50</sub>), que es el mismo que el del sistema de drenaje del Valle de México.
- Este sistema lagunar recibe también las aguas de lluvia del interior del NAICM. (4 Millones de m<sup>3</sup>).
- Asimismo se plantea una actuación de saneamiento de las poblaciones del oriente, situadas en las márgenes de estos ríos, para evitar que las aguas de los mismos contengan vertidos urbanos.
- Esta actuación contempla un conjunto de unas 30 PTAR (Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales) y unos 150 Km de colectores marginales.

## ➤ **RÍOS DE LA COMPAÑÍA, REMEDIOS Y CHURUBUSCO.**

- Los ríos de la Compañía, Remedios y Churubusco, actualmente se regulan por medio de las lagunas de Regulación Horaria, Churubusco y Casa Colorada.
- La Laguna de Casa Colorada está situada en el interior de la zona del NAICM, por lo que es necesaria su sustitución.
- Para esta sustitución se desazolvan, aumentando su volumen, las lagunas de Regulación Horaria y Churubusco.
- Asimismo se adaptan las instalaciones de la Planta de Bombeo Casa Colorada Profunda para que descargue hacia las lagunas de Regulación Horaria y Churubusco.

## ➤ AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO DE LA ZONA.

- Para la evacuación correcta de todos los volúmenes de agua regulados, es necesaria una nueva red de túneles que garanticen el drenaje correcto de la zona.
- La experiencia ha demostrado que en el Valle de México los drenes superficiales, por los hundimientos característicos de la zona, presentan problemas a corto-medio plazo.
- También se ha demostrado que con los drenes profundos, esta problemática se disminuye, hasta incluso desaparecer en algunas zonas.
- Por este motivo se construirán 3 nuevos túneles en esta zona.
  - Túnel Churubusco-Xochiaca, con objeto de favorecer el drenaje en la zona Poniente y el desagüe de las lagunas de Regulación Horaria y Churubusco.
  - Túnel Chimalhuacán II, para drenar toda la zona de Chimalhuacán.
  - Túnel Río de la Compañía-Dren General del Valle, para evacuar todos los drenajes hacia el TEO. A este túnel drenará el nuevo sistema constituido por las cinco lagunas y el lago Nabor Carrillo.